

# Licencias de Conducir Profesionales

Experiencia comparada en requisitos sobre drogas, sueño y salud mental, para licencias profesionales de transporte de pasajeros.

CONCEPCIÓN, 28 DE MARZO DEL 2024

*Matías Ruiz Fernández*

ASESOR | H. SENADOR SEBASTIÁN KEITEL B.



## ANTECEDENTES

En el ámbito del transporte de pasajeros, la seguridad constituye el pilar fundamental sobre el cual se edifican todas las actividades relacionadas con el servicio. Es imperativo que los profesionales a cargo de la conducción de vehículos destinados al transporte de personas cumplan con una serie de requisitos orientados a garantizar no solo su aptitud física sino también su capacidad para manejar situaciones de estrés, largas jornadas de trabajo y los retos inherentes a la interacción constante con pasajeros. Dentro de este contexto, los requisitos relacionados con el consumo de drogas, la salud mental y el sueño emergen como aspectos críticos que merecen una atención particular.

La regulación en torno a estos tres ejes -drogas, salud mental y sueño- varía significativamente entre diferentes jurisdicciones, reflejando un espectro amplio de enfoques y filosofías sobre cómo asegurar la máxima seguridad en el transporte de pasajeros. Desde rigurosos exámenes de drogas y alcohol, pasando por evaluaciones psicológicas detalladas, hasta normativas específicas sobre los periodos de descanso y el manejo del cansancio, los requisitos buscan mitigar los riesgos asociados con la conducción profesional.

El presente informe se aboca a la tarea de explorar la experiencia comparada en el establecimiento y aplicación de dichos requisitos. Mediante el análisis de diversas regulaciones internacionales, se busca identificar las prácticas más efectivas y las áreas de oportunidad donde las políticas actuales podrían ser mejoradas. La relevancia de este estudio radica en su potencial para contribuir a la creación de un marco regulatorio más robusto, orientado a proteger la integridad física y mental de los conductores, así como a asegurar la seguridad de los pasajeros.



## LA INFLUENCIA DE LAS DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

La influencia de las drogas en la capacidad de conducción de los choferes de transporte de pasajeros constituye una problemática de gran relevancia, cuyas implicaciones van más allá del individuo, afectando la seguridad de los pasajeros y la sociedad en general. El consumo de sustancias psicoactivas altera significativamente las facultades mentales y físicas necesarias para la conducción segura, tales como la atención, la percepción del tiempo y espacio, la coordinación motora y la capacidad de reacción ante imprevistos. Estas alteraciones se traducen en un aumento del riesgo de accidentes de tránsito, que pueden tener consecuencias fatales dado el número de personas involucradas en el transporte de pasajeros.

La prohibición y fiscalización del consumo de drogas entre los conductores de transporte de pasajeros es crucial por varias razones. Primero, desde un punto de vista de salud pública, busca prevenir situaciones de riesgo asociadas al deterioro de la capacidad de conducción. Al asegurar que los conductores se encuentren en un estado óptimo para realizar sus labores, se protege la vida e integridad física tanto de los pasajeros como de otros usuarios de la vía. Segundo, desde una perspectiva social y económica, los accidentes de tránsito generados por conductores bajo la influencia de drogas representan un costo significativo para la sociedad, no solo en términos de pérdidas humanas y daños materiales sino también por los gastos asociados a la atención médica, la rehabilitación de víctimas y la reparación de infraestructura.

La implementación de políticas de prohibición y fiscalización debe ser acompañada de estrategias educativas dirigidas tanto a conductores como a empresas de transporte. La educación juega un papel fundamental en la prevención, al proporcionar información sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y



promover conductas responsables. Además, es importante desarrollar programas de apoyo para aquellos conductores que enfrentan problemas de dependencia, ofreciendo alternativas que les permitan superar su adicción sin poner en riesgo su sustento económico.

Las estrategias de fiscalización deben ser rigurosas y constantes, empleando tecnologías y metodologías que permitan detectar de manera eficaz el consumo de sustancias. La implementación de controles aleatorios, así como la exigencia de exámenes médicos periódicos, son medidas que contribuyen a disuadir el consumo y garantizar que los conductores se encuentren en condiciones adecuadas para desempeñar sus funciones.

## **LA SALUD MENTAL**

Al igual que no estar bajo efectos de drogas, la salud mental de los choferes de transporte de pasajeros juega un papel crítico en la seguridad vial, la calidad del servicio y la prevención de accidentes. Problemas de salud mental, como el estrés, la ansiedad, la depresión, o trastornos más graves, pueden impactar significativamente la capacidad de conducción, afectando la toma de decisiones, la concentración, la percepción del riesgo, y la capacidad de reacción ante situaciones imprevistas. Un conductor que sufre de problemas de salud mental puede experimentar disminución en su atención, juicio nublado, o impulsividad, incrementando el riesgo de incidentes en la carretera.

La importancia de abordar la salud mental en el contexto del transporte de pasajeros radica en la responsabilidad inherente a la profesión: la seguridad de numerosas vidas. Un chofer con un estado de salud mental no óptimo no solo se pone en riesgo



a sí mismo, sino también a los pasajeros y a otros usuarios de la vía. De aquí surge la necesidad de prohibir y fiscalizar estrictamente la aptitud mental para la conducción, a fin de asegurar que todos los operadores estén en condiciones psicológicas adecuadas para desempeñar sus tareas con la mayor seguridad posible.

Prohibir la conducción bajo condiciones de salud mental comprometidas debe ir de la mano con políticas de fiscalización y apoyo que permitan identificar a aquellos conductores en riesgo y ofrecerles la ayuda necesaria. Esto implica realizar evaluaciones psicológicas periódicas como parte del proceso de licenciamiento y renovación de licencias, así como promover un ambiente en el que los conductores puedan reportar problemas de salud mental sin temor a estigmatización o represalias.

Además, es fundamental desarrollar programas de apoyo y prevención que incluyan acceso a servicios de salud mental, terapias, y estrategias de manejo del estrés. Las empresas de transporte deben ser incentivadas a implementar prácticas laborales que promuevan el bienestar psicológico, como horarios de trabajo razonables, rotaciones justas, y espacios para el descanso adecuado.

Fiscalizar la salud mental de los conductores también requiere un enfoque comprensivo que vaya más allá de la simple detección de problemas. Significa crear un sistema integral que no solo identifique y excluya temporalmente a los individuos no aptos, sino que también ofrezca caminos hacia la recuperación y la reintegración al trabajo. La prevención, detección temprana, y el tratamiento adecuado son clave para mantener una fuerza laboral saludable y segura.



## EL SUEÑO EN LA CONDUCCIÓN

La influencia del sueño en la conducción de choferes de transporte de pasajeros es un tema de vital importancia, ya que la falta de sueño adecuado puede tener consecuencias significativas en la seguridad vial. El sueño no solo es fundamental para la recuperación física y mental del cuerpo humano, sino que también juega un papel crucial en la capacidad de mantener la concentración, realizar juicios precisos y reaccionar rápidamente ante situaciones inesperadas en la carretera.

La privación de sueño afecta negativamente la capacidad de conducción de un chofer de manera similar al consumo de alcohol: disminuye la alerta, retrasa los tiempos de reacción, y puede llevar a decisiones peligrosas. La fatiga derivada de la falta de sueño es una de las principales causas de accidentes de tráfico, especialmente en el transporte de larga distancia, donde los choferes pueden estar sujetos a largas horas de conducción sin descansos adecuados.

Revisar si los choferes tienen problemas de sueño y limitar las horas de conducción son medidas esenciales para prevenir la fatiga al volante. Los trastornos del sueño, como el insomnio, la apnea del sueño, y otros problemas relacionados, pueden tener un impacto severo en la calidad del sueño y, por ende, en la seguridad de la conducción. Identificar y tratar estos trastornos no solo beneficia la salud individual del chofer, sino que también mejora la seguridad pública al reducir el riesgo de accidentes causados por la fatiga.

Limitar las horas de conducción es otra medida preventiva crucial. Las regulaciones que establecen máximos diarios y semanales de horas de conducción, junto con los requisitos de descanso obligatorio, están diseñadas para garantizar que los choferes



tengan la oportunidad de descansar adecuadamente. Estas medidas no solo ayudan a combatir la fatiga, sino que también contribuyen a un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, lo cual es esencial para el bienestar general y la salud mental de los conductores.

Además, es fundamental promover una cultura de seguridad que priorice el descanso adecuado sobre las demandas operacionales. Esto implica que las empresas de transporte deben adoptar políticas laborales que reconozcan la importancia del sueño y la gestión de la fatiga. La implementación de sistemas de gestión de riesgos que incluyan la evaluación de la fatiga, la educación sobre higiene del sueño, y el monitoreo de las horas de trabajo, son estrategias efectivas para prevenir la fatiga al volante.

## **LA NORMATIVA COLOMBIANA**

La normativa colombiana sobre licencias para transportar pasajeros establece diversos requisitos centrados en la seguridad, la aptitud física, mental, y la preparación de los conductores. La Licencia de Conducción se otorga a quienes cumplan con requisitos específicos, que varían si se trata de vehículos particulares o de servicio público. En ambos casos, es necesario saber leer y escribir, tener la edad mínima requerida (16 años para particulares y 18 para servicio público), aprobar exámenes teórico y práctico, y obtener un certificado de capacitación en conducción de un centro autorizado.

Los aspirantes deben presentar un certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz expedido por una Institución Prestadora de Salud o un Centro de Reconocimiento de Conductores. Este examen evalúa, entre otros aspectos, la visión,



la orientación auditiva, la agudeza visual, la capacidad de coordinación motriz, y la discriminación de colores, asegurando que el conductor esté apto para manejar de manera segura.

Para el caso de las licencias de servicio público, además de los requisitos mencionados, los conductores deben recibir capacitación adicional en temas determinados por el Ministerio de Transporte. Las licencias tienen una vigencia que varía según la edad del conductor y el tipo de servicio (particular o público), y su renovación exige la presentación de un nuevo examen de aptitud física y mental, así como la validación de estar al día con el pago de multas por infracciones a las normas de tránsito.

La normativa también contempla condiciones especiales para personas con limitaciones físicas, quienes pueden obtener la licencia siempre que demuestren su capacidad para conducir con dicha limitación, utilizando los mecanismos o medios auxiliares necesarios.

Es importante mencionar que la licencia de conducción se puede suspender o cancelar por diversas causas, incluyendo la imposibilidad transitoria o permanente para conducir debido a condiciones físicas o mentales, estar bajo el efecto de drogas o alcohol, o por reincidencia en infracciones a las normas de tránsito.





## LA NORMATIVA CHILENA

En Chile, la obtención de una licencia profesional para el transporte de pasajeros está regulada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y se administra a través de las municipalidades. Existen varias categorías de licencias profesionales Clase A, cada una diseñada para diferentes tipos de vehículos y propósitos de conducción.

Licencia Clase A2: Autoriza la conducción de vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 pasajeros, sin contar al conductor. Además, permite conducir ambulancias y taxis. Tras dos años de tenencia de esta licencia, se puede conducir un vehículo con capacidad de hasta 32 pasajeros, con una restricción de longitud del vehículo de no más de 9 metros.

Los requisitos generales para tramitar una licencia Clase A incluyen tener al menos 20 años de edad, cédula de identidad vigente, certificado de estudios (mínimo 8vo año de enseñanza básica), tenencia de la Licencia Clase B por al menos dos años, certificado de haber aprobado un curso teórico y práctico en una escuela de conductores profesionales autorizada, hoja de vida del conductor, certificado de antecedentes, declaración jurada de no consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas prohibidas, y acreditación física y psíquica a través de exámenes médicos.

El proceso para obtener la Licencia Clase A2 comienza con la solicitud en la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad correspondiente, seguido de la realización de exámenes médicos, psicotécnicos y teóricos. No se requiere examen práctico para las licencias Clase A, aunque la municipalidad puede solicitarlo.



La vigencia de las licencias profesionales Clase A es de 4 años, y el costo del trámite varía entre los \$25.000 y \$40.000 pesos chilenos, más el costo del curso obligatorio impartido por alguna de las Escuelas de Conductores Profesionales.

## **EEUU Y SUS REQUISITOS EN TORNO A LAS DROGAS**

En Estados Unidos, especialmente los conductores que operan vehículos comerciales con Licencia Comercial de Conductor (CDL) están sujetos a reglamentos estrictos en cuanto a pruebas de drogas y alcohol por parte de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA) y el Departamento de Transporte (DOT). Estas pruebas incluyen:

**Pre-empleo:** Antes de permitir que un conductor opere un Vehículo Motorizado Comercial (CMV), el empleador debe recibir un resultado negativo de la prueba de drogas.

**Post-accidente:** Se pueden requerir pruebas de drogas y alcohol después de accidentes bajo ciertas condiciones.

**Aleatoria:** Los conductores de CDL deben ser probados aleatoriamente a lo largo del año.

**Sospecha razonable:** Los conductores que parecen estar bajo la influencia pueden ser probados inmediatamente.

**Retorno al trabajo:** Requerido para conductores que dieron positivo, se negaron o violaron las prohibiciones y han completado el proceso de retorno al trabajo con un profesional de abuso de sustancias calificado por DOT.

**Seguimiento:** Requerido para conductores en la situación anterior que han probado negativo en una prueba de retorno al trabajo (FMCSA).



Las empresas de transporte no están limitadas solo a las pruebas de drogas y alcohol requeridas por DOT, pudiendo establecer sus propios programas de pruebas que incluyan drogas adicionales y métodos de prueba no basados en orina bajo su propia autoridad.

Los programas de pruebas de drogas y alcohol son obligatorios para cualquier empleador que contrate conductores de CDL para operar CMVs en vías públicas, incluidos transportistas interestatales e intrastatales, gobiernos federales, estatales y locales, y ciertas organizaciones no gubernamentales.

Este enfoque hacia las pruebas de drogas y alcohol es indicativo de la seriedad con la que Estados Unidos trata la seguridad en el transporte comercial. Las regulaciones son diseñadas para asegurar que los conductores de vehículos comerciales estén en la mejor condición posible para operar de manera segura, protegiendo así a otros usuarios de la carretera.

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

La implementación de requisitos rigurosos para la obtención de licencias profesionales de transporte de pasajeros es un tema crucial para garantizar la seguridad y el bienestar tanto de los conductores como de los usuarios del servicio. A través del análisis de las normativas colombiana, americana y chilena, se puede observar una tendencia global hacia el reconocimiento de la importancia de estos aspectos. Sin embargo, es evidente que aún hay margen para la mejora y la armonización de estos requisitos a nivel nacional.



Los exámenes de drogas recurrentes para conductores de transporte público representan una propuesta de gran relevancia en este contexto. La presencia de sustancias psicoactivas en el organismo de los conductores puede disminuir significativamente su capacidad de reacción, percepción y toma de decisiones, incrementando así el riesgo de accidentes. La implementación de controles periódicos no solo ayudaría a disuadir el consumo de estas sustancias entre los conductores profesionales sino que también contribuiría a una cultura de prevención y responsabilidad en el sector.

Por otro lado, la evaluación del sueño y la fatiga es otro aspecto fundamental que merece atención. La somnolencia y los trastornos del sueño, como la apnea del sueño, pueden tener un impacto significativo en la capacidad de conducción, similar o incluso superior al de algunas sustancias psicoactivas. Establecer exámenes que identifiquen estos trastornos y condiciones relacionadas con el sueño no solo mejoraría la seguridad vial sino que también fomentaría el cuidado de la salud integral de los conductores, permitiéndoles acceder a tratamientos y recomendaciones adecuadas para mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.

Además, la inclusión de un certificado psicológico como requisito para la obtención de la licencia profesional de transporte de pasajeros es una medida que podría tener un impacto positivo profundo en la industria. Este enfoque no solo permite identificar posibles condiciones de salud mental que podrían afectar la capacidad de conducción, sino que también promueve la importancia de la salud mental en general. Tal medida enviaría un mensaje claro sobre el valor que la sociedad le otorga al bienestar psicológico y su influencia en la seguridad pública.



En conclusión, mientras que las normativas existentes en países como Colombia, Estados Unidos y Chile han sentado bases importantes en la regulación de la seguridad en el transporte de pasajeros, es imperativo seguir avanzando en la implementación de medidas que aborden de manera integral la seguridad y el bienestar. Los exámenes de drogas recurrentes, las evaluaciones del sueño y la certificación psicológica son propuestas que, al ser adoptadas, podrían marcar una diferencia significativa en la prevención de accidentes y en la promoción de una cultura de responsabilidad y cuidado entre los profesionales del transporte. La seguridad vial es una responsabilidad compartida, y estas medidas reflejan un compromiso con la protección de la vida y la promoción de entornos de transporte seguros y confiables.



## REFERENCIAS:

Biblioteca del Congreso. (2022). Requisitos para transitar exigidos a conductores de vehículos motorizados y de tracción humana.

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33196/3/Licencias\\_conducir\\_vehiculos\\_motorizados\\_y\\_ciclos\\_SUP\\_134590\\_FINAL%20\(1\).PDF](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33196/3/Licencias_conducir_vehiculos_motorizados_y_ciclos_SUP_134590_FINAL%20(1).PDF)

González Kunstmann, María de los Ángeles (2017). Estudio antes-después sobre la ley Tolerancia cero

<https://repositorio.uc.cl/handle/11534/21411>

Burrows Aravena, Daniel Ignacio (2023) Análisis y modelación de factores determinantes de accidentes de tránsito en Chile a través de modelos lineales generalizados binominal negativo y Poisson con estructura temporal.

<https://repositorio.uc.cl/handle/11534/74478>